

Santiago, 25 de Abril de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión Nevasa Deuda Privada.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Por acuerdo de NVS Administradora General de Fondos S.A., se citó a Asamblea Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del "*Fondo de Inversión Nevasa Deuda Privada*" (en adelante, el "Fondo"), conforme a continuación se indica:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 7 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N° 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago y en segunda citación en el mismo lugar, el mismo día a las 11:30 horas, con el fin de tratar materias propias de su conocimiento, esto es: (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que debe presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los estados financieros del ejercicio 2024; (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar su presupuesto de gastos y fijar su remuneración; (iii) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; (iv) Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo, si correspondiere; y, (v) Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

En primera citación, a celebrarse el día 7 de mayo de 2025, inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes y en segunda citación el día 7 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Rosario Norte N° 555, piso 15, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de (i) modificar el reglamento interno en los siguientes aspectos (a) la duración del Fondo y el establecer un período de desinversión; y, (b) la política de rescates del Fondo; y, (ii) adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea, incluido el otorgamiento del texto refundido del reglamento interno del Fondo.

Podrán participar en las asambleas, con derecho a voz y voto, los aportantes que figuren inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que haya de celebrarse la respectiva asamblea. Adicionalmente, se hace

presente que, conforme lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero se permitirá la asistencia remota a las asambleas. Conforme a lo anterior, se acordó y aprobó la utilización de medios tecnológicos y procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen remotamente en ellas o de su poder, en su caso, y su votación, los que serán oportunamente comunicados en la citación pertinente.

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la asamblea respectiva, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Eduardo Muñoz Marín

Eduardo Muñoz Marín (25 abr., 2025 13:17 EDT)

Eduardo Muñoz Marín

Gerente General

NVS Administradora General de Fondos S.A.

Número de transacción de Adobe Acrobat Sign: CBJCHBCAABAAjbxXD3bRwtG_ViaAFnwl4vr-bOSxHOEuK